

## TRIBUNAL COLEGIADO

POR

GUSTAVO LUIS LORENZON

Por estar así dispuestos en los autos: "SGUASSERO ROBERTO C/OTRA S/DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL". Expte. N° 2046/05. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación. 1ra. Secretaría, de la ciudad de Rosario. Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público Gustavo Luis Lorenzon, matrícula Nro. 816 (CUIT-20-16-871.831-5), procederá a vender en pública subasta en la Sala de Remates en la Asociación de Martilleros ubicada en calle Entre Ríos 238 de Rosario, provincia de Santa Fe el próximo día jueves 15 de Setiembre de 2011 a las 16,00 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, los bienes de la propiedad de los condóminos, que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en lo pertinente dice: "Rosario, 02 de agosto de 2011 - Téngase por fijado el día 15 de septiembre de 2011 a las 16,00 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 de Rosario) y las bases y condiciones para la REALIZACION DE LA SUBASTA ordenada en autos. Publíquese por edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial por el término de ley. Hágase saber al Martillero interviniente que sin excepción alguna, y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78, inc. B y 79 Ley 7547 y 223, inc. 3 Ley 10.160, deberá rendir cuenta documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañado de boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula al demandado. (Expte N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Maria Adelaida Etchevers (Secretaria). OTRO "Rosario, 09 de agosto de 2011 - Téngase por fijado el día 15 de septiembre de 2011 a las 17,30 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 de Rosario) y las bases y condiciones para la REALIZACION DE LA SUBASTA ordenada en autos. Publíquese por edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial por el término de ley. Hágase saber al Martillero interviniente que sin excepción alguna, y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78, inc. B y 79 Ley 7547 y 223, inc. 3 Ley 10.160, deberá rendir cuenta documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañado de boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula al demandado. (Expte N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Maria Adelaida Etchevers (Secretaria). OTRO: Rosario 08 de septiembre de 2011- Al escrito cargo nro. 18266/11, se provee: de la revocatoria interpuesta: traslado. Téngase presente la revocatoria ante el pleno. Al escrito cargo nro18267/11, se provee: atento lo solicitado y constancias de autos, fijase una nueva fecha de subasta, para el 03 de octubre de 2011 a las 17,30 hs, cumplimentándose con lo ya ordenado por decreto de fecha09/08/2011 a fs. 461.Notifíquese por cédula al demandado conjuntamente con el decreto mencionado. A lo demás: Téngase presente lo manifestado, hágase saber al Sr. Martillero.(Expte N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Maria Adelaida Etchevers (Secretaria). OTRO: Rosario, 13 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado, traslado a la contraria por el término de ley. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Martillero. (Expte N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Maria Adelaida Etchevers (Secretaria). PRIMERO: SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR lotes de bienes muebles, los bienes muebles que se subastan podrán ser revisados en calle Paraguay N° 789, en la ciudad de Rosario, el día hábil antes de la subasta en el horario de 09,00 hs. a 13,00 hs y de 16.00 a 20,00 hs., y en el estado en que se encontraban de acuerdo a las constataciones judiciales obrantes en autos: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES - PLANTA ALTA: 5 DRESUARS P/TINTURA; 6 SILLONES CON RUEDITAS. 4 SILLONES DE CORTE; 1 MATAFUEGO; 4 AYUDANTES; 3 CLIMAZONES; 6 PLACARD; 1 MUEBLE PARA MERCADERÍA; 2 SILLONES DE LAVADO; 1 REPISA DE VIDRIO; 1 AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN. PLANTA BAJA: 2 SILLONES SIN APOYA BRAZOS; 1 CUERPOS; 1 MESIT; 1 ESCRITORIO RECEPCIÓN MOSTRADOR; 1 SILLA ESCRITORIO; 1 CAJA REGISTRADORA ; 1 TEL - FAX PANASONIC; 2 TELÉFONOS ; 1 REPISA RECEPCIÓN EXHIBIDOR DE MADERA(2,5 X 2,5); 1 MUEBLE PARA TELEFONO Y MUSICAL ; 7 DRESUARS CON ESPEJO Y MESA VIDRIADA; 5 SILLAS CON RUEDITAS DE PELUQUERÍA Y BRASHING; 2 SILLONES DE LAVADO; 1 REPISA PARA TINTURAS; 1 ESTANTERÍA DE VIDRIO PARA PRODUCTOS; 1 REPISA DE VIDRIO; 1 CAFETERA; 2 TAZAS Y PLATOS (SERVICIO DE CAFÉ); 2 BAÑOS COMPLETOS; 1 ASCENSOR; 1 MATAFUEGO; 1 MESADA CON LAVAMANOS. CONDICIONES DE LA SUBASTA: El comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el importe total de su compra, con más la Comisión de ley del Martillero, el impuesto a la compra venta y el IVA si correspondiere: debiendo retirar los bienes por su cuenta ,costo y riesgo y en el estado en que se encuentran, el día siguiente al finalizar el remate en el horario de 8,00 hs a 12,00 hs. De acuerdo al informe del Registro de Créditos Prendarios de la Nación. Seccional Rosario, los bienes debidamente individualizados, no registran prendas. SEGUNDO: EL 100% DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PARAGUAY N° 789. COMPUESTO POR EL DOMINIO SIGUIENTE: Tomo 0716 - Folio 00285 - N° legajo 9292, departamento Rosario - Ubicación del inmueble: Calle Paraguay N° 789- Ciudad de Rosario - Corresponde a la partida N° 16-03-01-216383/0036-5. Avalúo fiscal: \$ 29.344. (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO). Edificio: "ATLANTIDA IX.- Calle Córdoba números: 1480/82/84/88/90- esquina calle Paraguay números: 785/87/89- Rosario. Número de la Unidad que se trasmite: Unidad 36 - Parcelas 00 - 05 y E0 - 05. Piso en que está ubicada: Planta baja y planta entrepiso. Destino de la unidad: Salón negocio, oficina y/o consultorio. Valor en relación al conjunto: 0,95 %. Superficie de propiedad exclusiva: 68,99 m2.- Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 16,94 m2.- Ubicación: Calle Paraguay N° 789. Distancia a Esquina formada por calles Córdoba y Paraguay. CONSTATAACION JUDICIAL: En la ciudad de Rosario, a los 12 (doce) días del mes de mayo de 2011, siendo las 10,00 hs me constituí en el domicilio sito en Paraguay N° 789, acompañado por el Martillero Argentino Luis Aguirre a fin ce cumplimentar el Mandamiento N° 47 (2687) LIBRADO POR EL Sr. Juéz del Trib. Coleg. 5ta. Nominación - Rosario. Dr. Dutto, Ricardo en los autos caratulados: "SGUASSERO ROBERTO C/GONZALEZ MONICA S/DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL". (Expte. N° 2046/05), siendo atendido por el encargado quien dijo ser Sixto Sebastián Rosales y justificó identidad con D.N.I. N° 23.059.254 e impuesto de mi cometido mediante integra lectura que le di de la citada orden judicial manifiesta que acata la medida y nos abre el local comercial con las llaves reservadas en secretaria y nos informa que el mismo se encuentra desocupado y con alarma. Razón por la cuál, dado que está con alarma, llama al Sr. Roberto Sguassero para solicitar la clave. Presentado el Sr. Sguassero entrega 27 fotografías y un CD, requerido sobre la razón de dichas tomas, expresa que advertido por su profesional, la Dra. Martha Herrero, y por su consejo, a fin de una mejor constatación y

evaluación del estado de la propiedad y sus existencias procedió a su entrega para formar parte del informe. Así mismo manifiesta que tal como se procedió para entrar al edificio, la alarma cuenta con clave, la cual es cambiada, periódicamente por razones de seguridad. Seguidamente procedo a constatar el bien, corroborando con las tomas fotográficas. Al entrar se accede a una pequeña recepción, que se visualiza en las tomas del nº 1 (uno) a la 9 (nueve). Luego hay un escalón que del lado izquierdo (N) dá al ascensor y a la derecha dos "Dressuar" (toma 10), y a la izquierda 4 (cuatro) "Dressuar", más otro en el rincón contra el ascensor y un mueble (toma 12) y al final de éste espacio dos bachas lavado con sus respectivos sillones (toma 11/2) y (toma 13). Luego subimos dos escalones y encontramos a la izquierda: la escalera de auxilio al entropiso y la kitchen (tomas 14 y 15/6). Del lugar se bajan dos escalones que acceden a los dos baños (uno para el personal (toma 17) y otro para las clientas (toma 18) , donde se ven en la toma 11 al final, detrás se nota (aunque oscuras) las dos puertas a los baños .Subimos a la planta alta, donde de frente tenemos lo mque se ve en la toma 19 (al Sur) y a la izquierda los Dressuars con un "climazón" (tomas 20 y 21), mientras que al Sur con vista al N, el mueble empotrado para productos (22) y al final otro kitchen (23), un escalón y dios guardarropas (uno para clientas y otro para el personal y en la toma (de color celeste) las puertas persianas que tapan el equipo de aire (24) con la toma 25 (siempre en la planta alta) se ven muebles desarmados. Hay dos fotos 26 y 27 sueltas de la planta baja, repetición de tomas anteriores, tomadas desde otros ángulos.No siendo para más se da por concluida la medida , firmando previa lectura y ratificación de lo expuesto, el encargado del edificio, el Sr. Sgusassero y el Martillero autorizado para el diligenciamiento, por ante mí que certifico. El inmueble descrito se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida Nº 16-03-01-216383/0036-5, ente que informa que a la fecha 15/08/11 adeuda:, año 2009: T (cuota 1 y 2), año 2010: T (Total), año 2011: (cuota 1, 2 y 3) - Importe total adeudado: \$ 911,92. La Municipalidad de Rosario hace saber que adeuda al 28/07/11 el importe de \$ 293,49 se encuentra impago las cuotas (1 y 2 de 2010 y 1 y 2 de 2011). Aguas Santafesinas S. A. informa que a la fecha : 16 /06/11, adeuda la suma de \$ 634,14. La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre de los condòminos, que sobre el inmueble Tomo 0716 , Folio 00285, Nº 9292, tiene los siguientes embargos: 1º.- De fecha 18/05/11- Juzg. de Distrito - 2da. Nom Por el importe de \$ 70.000,00. 2º.- De fecha 15/06/11 - Juzg. de Distrito - 2da. Nom. Por el importe de \$ 103.226,67 No se Informan otras medidas cautelares. -Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la Ciudad de Rosario. Condiciones de subasta: El bien inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematarán sin base y al mejor postor. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven los bienes, a partir de la toma de posesión. Así mismo se hace saber que quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo o cheque certificado el 10 % a cuenta de precio, mas la comisión de ley de martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; que se publiquen edictos por el termino de ley, en el Boletín Oficial y panel de exhibiciones de estos Tribunales de Rosario, que se autorice la impresión de mil volantes de propagandas y la publicación de un aviso en el Diario La Capital de Rosario de dos columnas por cinco centímetros y que, el inmueble se exhiba el día ante de la subasta en el horario de 09,00 hs a 13,00 hs y de 16,00 hs a 20,00 hs. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2011. Fdo. Dra. Ma. Adelaida Etchevers - Secretaria. INFORMES: al Martillero Tel.: (0342) 474-1976 ó al (0342) 15-430-5279 ó al Juzgado. Ma. Adelaida Etchevers, Secretaria.

\$ 450 147140 Set. 27Set. 29

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RICARDO CALIO MENDIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, el Secretario que suscribe, hace saber a sus efectos que en autos caratulados: "TRANSPORTE GENERAL MANUEL BELGRANO S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 1017/02), se ha dispuesto que el Perito Enajenador Ricardo Calio Mendía, CUIT: 20-06056393-5; proceda a vender en pública subasta el día 12 de octubre de 2011 a las 15 hs, en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario. De resultar inhábil el día fijado, o afectado por medidas de fuerza mayor, la subasta se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: EN 1er. Lugar se Subastará: En condición de "Desocupados", Baldíos y en Block, 5 (cinco) lotes según el detalle siguiente: 1) Según escritura: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado con el número Uno de la manzana número doscientos ocho, del plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Nacional don Mauricio H. Müller en agosto de 1957, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el Nº 15919, año 1957, conforme al mismo está ubicado en la esquina formada por las calles Ocampo y Bolivia, que mira al Sud y Oeste respectivamente y mide: 20,19 metros de frente al Sud por donde linda con la calle Ocampo y 9,714 metros de frente al Oeste por donde linda con la calle Bolivia, lindando: al Norte, con el lote número dos y al Este, con parte del lote número cuatro, todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie total de 196,1257 metros cuadrados. Según Catastro Municipal: se designa como Lote Nº 40. Inscripto el dominio: Tomo 528; Folio 298; Nº 111.501 - Dpto. Rosario. 2) Según escritura: Dos lotes de terrenos situados en los suburbios al Oeste del Municipio de esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Nacional don Mauricio H. Müller en agosto de 1957, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el número 15.919 del año 1957, se designan como lotes Dos y Tres de la manzana número Doscientos ocho, del referido plano, los que forman una sola fracción ubicada en la esquina que mira al norte y al Oeste, formada por un antiguo camino público existente y la

calle Bolivia respectivamente, compuesto de veinte metros diez y nueve centímetros de frente al Norte, por diez y nueve metros de fondo y frente también al Oeste, diez y nueve metros setenta y seis milímetros en su costado Este, y veinte metros diez y nueve centímetros en su costado Sud, lo que forma una superficie total de trescientos ochenta y cuatro metros ciento setenta y dos centímetros cuadrados, lindando al Norte con un antiguo camino público existente, por el Oeste con la calle Bolivia, al Este con parte del lote número cuatro y por el Sud con el lote número uno, ambos de la misma manzana y plano citados. Según Catastro Municipal: Es una sola fracción se designa como Lote N° 30. Inscripto el dominio: Tomo 428B; Folio 341; N° 188.232 - Dpto. Rosario. 3) Según Escritura: Dos lotes de terreno situados en los suburbios al Oeste del municipio de esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y división archivado bajo el número 15919 del año 1957, son los siguientes: Primero: El lote Cuatro de la manzana número 208 ubicado en la calle Ocampo entre la Avenida Provincias Unidas y la calle Bolivia, a los 20,19 metros de la esquina de esta última hacia el Este, compuesto de 8,66 metros de frente al Sud, 28,79 metros al Oeste, 28,823 metros también de fondo al Este, encerrando una superficie total de 249,4643 metros cuadrados, lindando: al Sud, con la calle Ocampo; al Norte, antiguo camino existente; al Este, lote número cinco y al Oeste, parte de los lotes Uno, Dos y Tres, todos de la misma manzana y plano.- Y Segundo: El lote número Cinco de la manzana número 208 está ubicado en la calle Ocampo entre la Avenida Provincias Unidas y la calle Bolivia, a los 28,85 metros de la esquina de ésta última hacia el Este, compuesto de 8,66 metros de frente al Sud, 28,823 metros de fondo en su costado Oeste y 28,856 metros de fondo en su costado Este, encerrando una superficie de 249,7501 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al Sud, calle Ocampo; al Este, lote Seis; al Oeste, lote Cuatro y al Norte antiguo camino existente, todos de la misma manzana y plano. Según Catastro Municipal: Dos fracciones que se designan como Lote N° 32 y Lote N° 31. Inscripto el dominio: Tomo 423B; Folio 362; N° 160.297 - Dpto. Rosario. Según Mandamiento: N° 1488 del 21 Junio 2011, Obrante a Fs. 2400 y 2401, correspondiente a los cinco lotes descriptos. Informa el Registro General: Los lotes descriptos en las tres escrituras detalladas No Registran Hipotecas Ni Embargos. Se inscriben las siguientes inhibiciones: Ordenado por Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario (Santa Fe). Carátula: Fisco Nacional (DGI) contra Transporte Gral. M. Belgrano SA. s/Ejecución Fiscal. Tomo: 119I, Folio 7738 0; N° 3776580 del 03/09/2007. Capital \$ 119.345,20; Intereses \$ 310.200; Monto total \$ 429.545,20, Tomo: 119I, Folio: 7739 0, N° 377659 0 del 03/09/2007. Capital \$ 108.697; Intereses \$ 293.600 Monto total \$ 402.297. Ordenados por Juzgado de Distrito 5ta. Nominación de Rosario Carátula: Transporte Gral. M. Belgrano SA. Sobre pedido de quiebra Tomo: 12 IC, Folio: 608 0, N° 367902 0 del 22/08/2002 Carátula: Transporte Gral. M. Belgrano SA. Sobre conversión en concurso preventivo. Tomo: 12 IC. Folio: 770 0, N° 391593 del 21/10/2002. Carátula: Transp. Gral. M. Belgrano SA. s/ convers. en concurso preventivo Hoy su quiebra. Tomo: 14 IC. Folio: 2 0. N° 302567 del 08/01/2004.

Precio de Venta: Base de \$ 10.558,94 (A.I.I.) Retasa del 25% o sea por \$ 7.919,20, y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como Ultima Base de \$ 2111,79, y será adjudicado al último y mejor postor. En 2do. Lugar se Subastará: Con carácter "Desocupables" y en Block, 3 (tres) lotes según el siguiente detalle: Según escritura: Una fracción de terreno, situada en el Barrio Belgrano de esta ciudad, la cual esta formada por los lotes números Uno, Dos y Veinticuatro de la manzana número Dieciséis, del plano de subdivisión, archivado en el Registro General, bajo el N° 668 del año 1940, en la esquina que mira al Norte y al Oeste, formada por las calles Río Bamba y Brasil, compuesta de dieciocho metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros sesenta centímetros de fondo y frente al Oeste; lindando por el Norte, con la calle Río Bamba; por el Oeste, con la calle Brasil; por el Sud, con el lote número veintitrés y por el Este, con el lote número tres, ambos de la misma manzana. Encierra una superficie total de 474,112 metros cuadrados. Según Mandamiento: N° 1344, del 21 de Junio de 2011, obrante a Fs. 2395/2396 y 2397, correspondiente a la fracción descripta. Existe construcción de paredes de loza cementicia, techo de chapa y pequeño baño con una superficie total de aproximadamente cuatro metros por nueve metros (cubiertos), con servicio de luz y agua. Existe un baño externo. Sup. cubierta 53 m2. según informe del SCIT. Según Catastro Municipal: Hoy manzana 153 y lote N° 1. Inscripto el dominio: Tomo 364; Folio 195; N° 143771 Dpto. Rosario. Informa el Registro General: la escritura detallada No Registra Hipoteca Ni Embargos. Se inscriben las siguientes inhibiciones: Ordenado por Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario (Santa Fe). Carátula: Fisco Nacional (DGI) contra Transporte Gral. M. Belgrano SA. s/Ejecución Fiscal. Tomo: 119I, Folio: 7738 0, N° 377658 0 del 03/09/2007 Capital \$ 119.345,20; Intereses \$ 310.200; Monto total \$ 429.545,20 Tomo: 119I, Folio: 7739 0, N° 377659 0 del 03/09/2007 Capital \$ 108.697; Intereses \$ 293.600 Monto total \$ 402.297. Ordenado por Juzgado de Distrito 5ta. Nominación de Rosario. Carátula: Transporte Gral. M. Belgrano SA. Sobre pedido de quiebra Tomo: 12 IC. Folio: 608 0. N° 367902 0 del 22/08/2002. Carátula: Transporte Gral. M. Belgrano SA. Sobre conversión en concurso preventivo. Tomo: 12 IC. Folio: 770 0. N° 391593 del 21/10/2002. Carátula: Transp. Gral. M. Belgrano SA. s/ convers. en concurso preventivo Hoy su quiebra. Tomo: 14 IC, Folio 2 0, N° 302567 del 08/01/2004. Precio de Venta: Base de \$ 16.238,33 (A.I.I.) Retasa del 25% o sea por \$ 12.178,75, y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como Ultima Base de \$ 3.247,67, y será adjudicado al último y mejor postor. **CONDICIONES GENERALES:** Modalidad de pago: Quien resulte comprador en cualquiera de las dos subastas, abonará en el acto de subasta el 10% del precio total, en moneda de curso legal, más el 3% de comisión al Perito Enajenador más 21% de I.V.A. sobre dicha comisión y el saldo de precio que debe pagar el adquirente deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal 80 - Caja de Abogados - a la orden de este Juzgado y para estos autos al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma como está previsto por el art. 497 del C.P.C. y quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. Requisitos: Los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren por los inmuebles a subastar serán a cargo exclusivo del adquirente, a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra en adelante (05-11-2003) estando también a su cargo los gastos de toma de posesión levantamiento de gravámenes, impuestos por transferencia del dominio e IVA. si correspondiere, y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar, así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. Los adquirentes en subasta deberán acudir a Escribano Público a fin de efectivizar las transferencias de los inmuebles adquiridos. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los riesgos del inmueble subastado a partir de la adjudicación de los mismos en el acto de subasta. Los terrenos se subastan y adjudican en el estado en que se encuentran, según constancias obrantes en autos, conforme actas de constatación y Copia de títulos agregadas al expediente a disposición de los interesados para ser examinados en Secretaría; no admitiéndose reclamos de ninguna clase, por falta, insuficiencia o sobre la

situación táctica y/o jurídica de los mismos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 C.P.C. y permanecer en secretaría. Se hace saber a los asistentes que en el acto de la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código penal el que a continuación se transcribe: Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los Tribunales de Justicia o dondequiera que una autoridad esté ejerciendo; 2) el que sin estar comprendido en el artículo 237 impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones..." Los interesados deben concurrir al acto de subasta munidos del documento de identidad. Exhibición: Los días Viernes 7 y sábado 8 de Octubre de 2011 en el horario de 10 a 13 horas. (Hay cartel en los inmuebles). Nota: Publíquense Edictos en el Boletín Oficial (Sin Cargo) por el término de ley y Diario El Tribunal. Art. 273, "inc. 8) de la Ley 24.522" Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resultan imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo". Todo con noticia previa a la Sindicatura. Notifíquese asimismo al ocupante de los lotes 1, 2 y 24. El Perito Enajenador fija domicilio en calle Larrea 1219 de Rosario. Tel. (0341) 456 3774. Insértese y hágase saber a los fines que por derecho hubiera lugar. Rosario, setiembre de 2011. Alfredo Farías, secretario.

S/C 146864 Set. 27 Oct. 4

---

POR

OSCAR R. BARONTI

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Circuito de la 2a Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos CABANELLAS DE CHAO, CECILIA c/OTRO s/APREMIO Expte. Nº 2141/2006, la Secretaria que suscribe ha dispuesto que el Martillero Público Oscar R. Baronti (C.U.I.T. Nº 20-11449950-2) proceda a vender en pública subasta el día 05 de octubre de 2011 a las 17:30 horas o el día hábil siguiente si el fijado fuere inhábil en la Asociación de Martillero de Rosario sita en Entre Ríos 238 con la Base de \$ 26554,16 (Avalúo Fiscal) el bien inmueble que a continuación se describe; Lote 7 del plano 48.138/66 confeccionado por el Agr. Bernardo M. Felman en noviembre de 1966 ubicado en calle Fraga entre calles Juan B. Justo y Avenida Génova a los 42,34 m de Avenida Génova hacia el Norte y mide 8,66 m de frente al Este por 18,30 m de fondo; con una superficie de 158,48 m2 lindando por su frente al Este con calle Fraga, por el Norte con el lote 6 y por el Sur con el lote 9. Inscripto el dominio en Matrícula 16-6218 Depto. Rosario. Informa Registro General Rosario: consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no registrándose hipoteca ni inhibición pero si el siguiente embargo según Asiento 1 por \$ 44052,46 a la orden de este Juzgado y por esta causa. En caso de no haber ofertas por la base fijada, inmediatamente saldrá a la venta en una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos de la base, o sea \$ 19915,62 y de persistir la falta de oferentes se proceda a una tercera subasta con una base del 20% del A.I.I.. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al ser aprobada la subasta (art. 499 del C.P.C.C.). - Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 15 días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como cesión de derecho y acciones, por lo que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derecho y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble sale a la venta con la condición de ocupado. También obran agregada en autos fotocopia del título y se deja constancia que luego de la subasta no se aceptaran reclamos por insuficiencias y/o falta de ellos, (art. 494 del C.P.C.C.). Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. El inmueble será exhibido el día 29 de septiembre de 2011 en el horario de 16 a 17 horas. Todo lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.- Mayores informes en el Juzgado y/o al martillero al teléfono (0341) 156024980. Rosario, 21 de septiembre de 2011. Ma. Cristina J. Mancini, secretaria.

§ 207 146827 Set. 27 Set. 29

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/OTRO s/APREMIO FISCAL Expte. 915/08, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 25 de Octubre de 2011 a las 10,30 Hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Los Quirquinchos y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar. Con la base de \$2.602,17 (A.I.I.); de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate: "Un lote de terreno situado en el pueblo de Los Quirquinchos, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, que según plano Nro. 164.562 del año 2.010 es designado como lote 1 de la manzana 21, el que se encuentra ubicado a los 50 metros de la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Rivadavia hacia el Norte y mide 10,20 metros de frente y contra frente; por 40 mts de fondo, encerrando una Superficie Total de 408 metros cuadrados, lindando por su frente al Oeste con calle Rivadavia, al Sud con resto de la manzana, al Este con propiedad de Enrique José Cinel; y al Nord con propiedad de Maria Colturi y otros.- Dominio al Tomo 7, Folio 1, Nro.2, Dpto. Caseros.- Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 120E, F 61, Nro. 301.927, por \$5.502,20, fecha 07/01/2011, éste juzgado, éstos autos.- No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones.- Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío libre de mejoras y ocupantes, el cual posee su frente sobre calle pavimentada y alumbrado público, no posee gas, agua ni cloacas.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma.- Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; I.V.A. si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador.- El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados.- No se consigna Nro. de CUIT o CUIL por no poseerlos.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces en el BOLETIN OFICIAL.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Firmat, Secretaria, 12 de Septiembre de dos mil once. Sin Cargo.

S/C 146874 Set. 27 Set. 29

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMECIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 8 de Melincué, Secretario que suscribe hace saber, en autos PUENTE MARIA ALEJANDRA c/OTRO (L.E. 6.125.346) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 562/01, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 27 de Octubre de 2011, a las 10 hs., en el Hall de ingreso a este Juzgado y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 258.767,57.-; de no haber ofertas acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble que según escritura de Hipoteca; se describe así: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de los lotes "P" y "Q" de la manzana número "2" del plano del pueblo, o sea el lote señalado con el número "1" en el plano archivado bajo el número 21.697 del año 1959, según el cual mide: 15 metros de frente al N-0 por 25 metros de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 55 metros de la esquina formada por las calles Inglaterra y Belgrano, hacia el S-0; lindando por su frente al N-0 con calle Belgrano, al N-E con Francisco Bojanich; al S-E y S-0 con el lote 2 del plano antes mencionado.- Hace una Superficie Total de 375 metros cuadrados.-Nomenclatura catastral manz. 2; parc. 2 Sub parcela 2 Partida 17-10-00-372134/0002-3".- Dominio al Tomo 292, Folio 122, Nro. 102.183, Dpto. General López.- Informa el Reg. Gral. Dominio a nombre del demandado- Hipoteca: al T. 474A, F. 223, N° 320.410, Fecha: 13/03/2000, Dpto. General López, por \$60.000.-, Esc. Sesma, Brígida Julia, Reg. N° 650, Acreedor: Banco Bisel S.A.- cesión de crédito a favor de Puente Alejandra al T. 35; F. 10; Nro. 419510 Embargos: T. 119E, F. 338 N° 312.795, por \$97.024.- Fecha: 17/02/10, este juzgado, estos autos; T. 115E, F. 4287 N°

349.810, por \$5.000.- Fecha: 12/06/2006, y al T. 120E, F. 2571, N° 346.370, por \$5.200.-, Fecha: 14/06/2011, autos "Asociación Mutual C.E.S. Incio Juan y/u Otro s. Demanda Ejecutiva" Expte. 1.455 ordenado Juzg. Distr. Nom. 6 Rosario.- Inhibiciones: al T. 19IC, F. 541, N° 382.157, Fecha 23/10/2009, autos: "Puente, Oscar Manuel s. Concurso Preventivo - Quiebra" Expte. 1193/2000 este Juzg.; al T. 122 I, F. 9894, N° 399.636, por \$9.800.-, Fecha: 30/11/2010, autos: "Club Atlético Peñarol M.S.y B. c. Baez Alejandra D., Berrios Saldias Hugo E. y Puente Oscar M. s/Demanda Ejecutiva Expte. 1101/2000, este Juzg.- Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de una vivienda familiar ocupada por el demandado y su familia.- Construida en mampostería de ladrillo y material, techos de material en ladrillo y viguetas, con todos sus pisos revestidos.- Consta de: living, cocina-comedor, dos baños instalados, tres dormitorios, patio de invierno, despensa, cochera cubierta, galería con parrillero y patio; los baños están revestidos e instalados, cocina con alacenas y bajo mesada.- Se encuentra sobre calle pavimentada y goza de los servicios de agua, gas y electricidad.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta.- Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde el 26 de septiembre de 2007 fecha del auto declarativo de la quiebra; Comuna de Elortondo informa deuda total al 18/8/11 de \$ 4.743,67.- Coop de Electricidad no posee deuda y Api informa deuda al 30/9/11 de \$2898,61, Apremios interno API por \$2.736.65.-al 2/9/11.-.lva si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación municipal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer.- Extracto de titulo agregados a autos para ser revisadas por los interesados.- Exhibición del inmueble el día anterior conviniendo horario con la Martillero al Tel. 03465-421468.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces BÓLETIN OFICIAL.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Melincué, Secretaria 16 de Septiembre de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 242,88 146875 Set. 27 Set. 29

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMECIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, Dr. Marcelo Saraceni, en autos: COMUNA DE CARMEN c/OTROS s/Apremio (Exp. 1559/07), se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública, subasta el día 3 de octubre de 2011 a partir de las 9,30 horas en el Juzgado Comunal de Carmen el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situado en la localidad de Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes H y G de la manzana Seis compuestos de 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Lindando al Sud y al Oeste con calle pública, al Norte con los solares R y S y al Este con el solar F todos de la misma manzana. Dominio: Tomo 94; F° 574; N° 48326, Dpto. Gral. López. Del informe del Registro surge a nombre del ejecutado. Embargo que se ejecuta. No registra ni inhibiciones, ni hipotecas. Superficie 1.500 ms2. - Base \$ 9.792, Retasas de Ley. El comprador abonará el 20% del impone de compra, resto dentro de los 10 días de notificado de la aprobación judicial de la subasta. Los impuestos adeudados son a cargo del comprador. Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a los interesados que de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Este edicto se publica sin cargo en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, 22 de setiembre de 2011. Marcelo Saraceni, Secretario.

S/C 147013 Set. 27 Set. 29

---